Gobernación de Guairá

Resolución Nº 4036/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JM DISTRIBUIDORA S.A, COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019.- ---------

Villarrica, 14 de Noviembre de 2019.-

VISTO:
El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019, llamada por la Gobernación de Guairá para la "REFACCIÓN DE LA COMISARIA DE LOMAS VALENTINAS" N° 368.385, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a LA EMPRESA **JM DISTRIBUIDORA S.A COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019,** llamada por la Gobernación de Guairá, por un monto total de Gs. 218.178.805. (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO).-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO **(GS 218.178.805.)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520 , de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. TIMOTEO NIIL GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS VERA BAEZ
GOBERNADOR DE GUAIRÁ